



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de julio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CPS-036-2026
Contratista:	IVÁN DARÍO RAMÍREZ VILLEGAS
Cédula o NIT:	15.338.483
Objeto contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ - ANTIOQUIA.
Periodo certificado:	Del 1 al 31 de Julio de 2026
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor del contrato:	AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 7 correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.º 7, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

4.1 Verificación de procedencia del pago

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

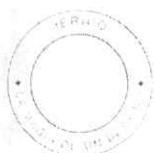
Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

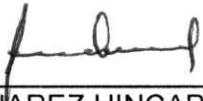
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

f [alcaldiajerico](#) @ [alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	SÍ		Realiza entrega del informe de actividades N° 7
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	SÍ		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)	SÍ		Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de julio de 2026

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.



AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	7
Periodo de seguimiento:	Del 01 al 31 de Julio de 2026
Fecha de elaboración:	31 de Julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CPS-036-2026
Fecha de suscripción del Contrato	22 Enero de 2026
Objeto contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ - ANTIOQUIA.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Contratista Nombre:	IVÁN DARÍO RAMÍREZ VILLEGAS
Contratista C.C./NIT:	15.338.483
Valor inicial:	SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. (\$76.320.000)
Valor adiciones:	N/A
Plazo inicial:	DESDE EL 22 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2026
Plazo de prórroga:	N/A
Fecha acta de inicio:	22 enero 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 0000085 del 09 enero de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	N/A

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 00000133 del 22 de enero de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	N/A
Supervisor del contrato:	AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1	Preparar los informes contables, financieros y gerenciales mensualmente, que se requieran para la eficiente prestación del servicio y que sean solicitados por el Alcalde, o los Secretarios de Despacho, los Entes de Control y de las Entidades facultadas para ello siempre que estén ajustados al ordenamiento jurídico. Elaboración y presentación de la información contable a través de la plataforma CHIP, en los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación, incluido el informe del último trimestre de 2026, que se presenta con corte al 31 de diciembre de 2026, entre enero y febrero de 2027, de acuerdo con la normatividad contable vigente. Realizar las Declaraciones de la DIAN, mensualmente, elaborar, presentar medios magnéticos a la DIAN, y Presentar BDME semestralmente. Mantener los libros oficiales registrados al día.	Preparó y presentó con corte a junio de 2026 los estados financieros para su publicación en la página Web de la Entidad. Preparó, validó y presentó los formatos contables CGN (plan contable, reciprocas, variación trimestral) a la contaduría correspondiente al segundo trimestre de 2026, a través de la página del Chip. Revisó y reportó la retención en la fuente periodo junio 2026 y se envía a la secretaria para su pago. Revisó y reportó el impuesto a las ventas IVA periodo 03 2026 y se envía a la secretaria para su pago. Preparó y presentó conjuntamente con la secretaria de Hacienda la declaración de estampilla pro hospital del mes de junio de 2026, presentado directamente por el aplicativo dispuesto por la Gobernación. Generó, revisó, validó y envió los formatos Medios exógenos a la DIAN, correspondiente a cierre de 2025. También reportó el Boletín Deudor Moroso del estado del primer semestre 2026 a la página del Chip

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



2	Realizar visitas presenciales, como mínimo dos en el mes al Municipio de Jericó, o extraordinariamente cuando se requiera por necesidad del servicio.	Se presentó a las instalaciones de la administración Municipal durante el mes de julio de 2026 en 2 ocasiones, donde revisó la documentación contable (egresos, ingresos, bancos, inventario) se general deterioro, depreciación, diferidos, provisiones y demás ajustes y registros contables
3	Realizar capacitaciones a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, del Municipio en temas relacionados con el servicio.	Socializó el día 02 de julio se ofició la circular interna contable, sobre la reactivación del decreto 572 de 2025, que modifica las bases de retención en la fuente.
4	Asesorar y acompañar el proceso contable en todas sus etapas, en toda la vigencia 2026.	Realizó y actualizó de manera oportuna, en el módulo de Presupuesto las nuevas tarifas de retención en la fuente 2026 Asimismo revisó y parametrizó los rubros Presupuestales en la contabilidad de la vigencia 2026.
5	Las demás obligaciones requeridas por el supervisor	Ofició a la secretaria de hacienda, solicitando información para el cierre del trimestre de la entidad.

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 7 para el mes de julio de 2026.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° **CPS-036-2026**, se presenta la justificación técnica para el aval del **Pago N° 7**, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:



Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento de manera satisfactorio a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 7 del 01 al 31 de julio de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 58.31%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 julio de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°.07, por valor de \$6.360.000 (Seis Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/L).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, el Municipio pagará al contratista el valor del Contrato, mediante doce (12) pagos parciales, por la suma de **Seis Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/L \$6.360.000**) cada uno, de acuerdo a las actividades ejecutadas, según conste en el informe

de seguimiento presentado por el contratista y la certificación de cumplimiento que, para tal efecto, expida el supervisor del Contrato. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	\$76.320.000		
Pago N°.1		\$ 6.360.000	\$69.960.000
Pago N°.2		\$ 6.360.000	\$63.600.000
Pago N°.3		\$ 6.360.000	\$57.240.000
Pago N°.4		\$ 6.360.000	\$50.880.000
Pago N°.5		\$ 6.360.000	\$44.520.000
Pago N°.6		\$ 6.360.000	\$38.160.000
Pago N°.7		\$ 6.360.000	\$31.800.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

Facebook: [alcaldiajerico](#) Instagram: [alcaldia_jerico](#) Twitter: [alcaldia_jerico](#)



No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

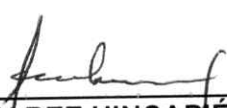
7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-036-2026** de la siguiente manera:

Informe N°	1	2	3	4	5	6	7
Porcentaje	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%

Porcentaje de ejecución del contrato	58.31%
Porcentaje por ejecutar	41.69%

Para constancia, se firma el presente informe:


AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico